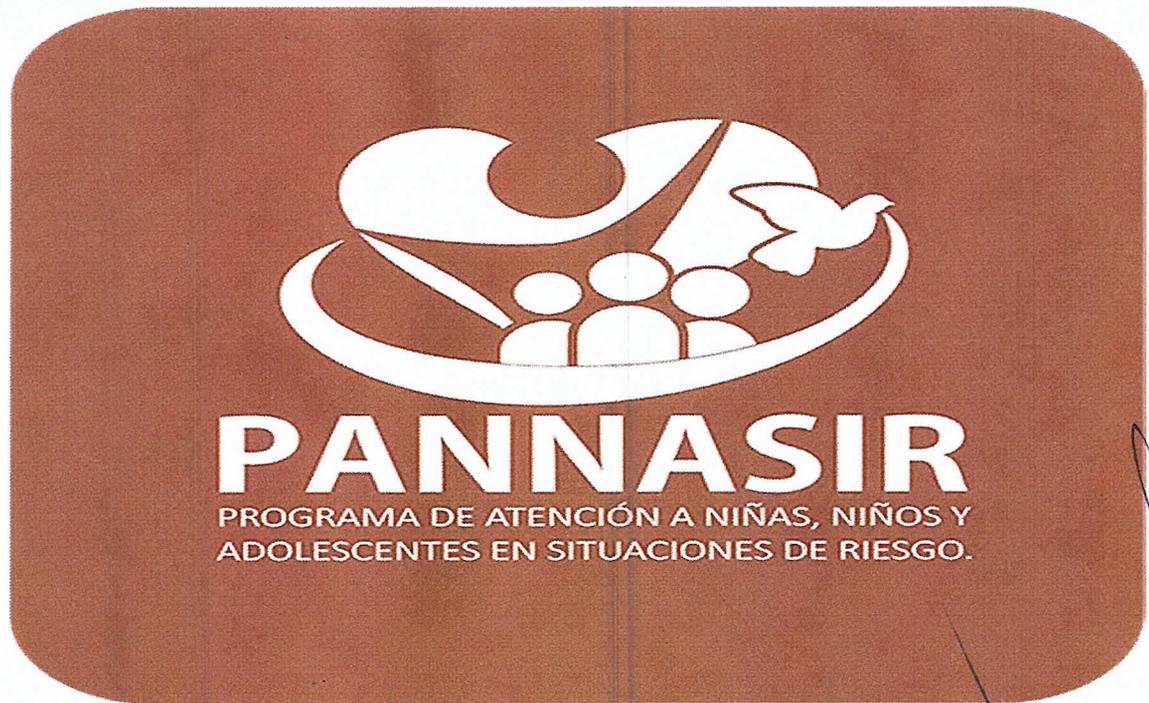




2021-2024



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO, DEL SISTEMA DIF MAZATLÁN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Gueda López Urea

[Large handwritten signature]



2021-2024



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. GLOSARIO.....	2
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE PANNASIR.....	3
4. OBJETIVO	3
5. MARCO JURÌDICO Y SU FUNDAMENTACIÒN	4
6. POBLACIÒN OBJETIVO	5
7. TALLERES QUE PRESTA POR EL PROGRAMA DE ATENCIÒN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÒN DE RIESGO	5
8. ORGANIZACIÒN ADMINISTRATIVA	20
8.1. Presupuesto	20
8.2. Adscripciòn	20
8.3. Personal	20
9. PROCEDIMIENTO DE CÒMO SE BRINDAN LOS SERVICIOS DE PANNASIR EN LA IMPARTICIÒN DE TALLERES, ATENDER DENUNCIAS, BRINDAR LAS ASESORÍAS Y AYUDA PSICOLÒGICAS	21
10. OBLIGACIONES DEL COORDINADOR Y DEL PERSONAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÒN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÒN DE RIESGO	24
10.1. Obligaciones.....	24
11. DERECHOS DE LOS USUARIOS	25
11.1. Derechos	25
12. INSTANCIAS PARTICIPANTES.....	25
13. INSTANCIA NORMATIVA	26
14. CONTROL Y VIGILANCIA.....	26
15. GASTOS DE OPERACIÒN	26
16. AVANCES DE METAS E INFORMES DE ACTIVIDADES	27
17. TRANSPARENCIA.....	27
18. QUEJAS Y DENUNCIAS	28
19. TRANSITORIOS	28



2021-2024



1. INTRODUCCIÓN

El presente manual contiene los programas con los que se trabaja, los materiales de inducción para el capacitador y personas que acude a dar los talleres, es bien decir que mucho de los temas están muy apegados y alineados a DIF Sinaloa, ya que ellos nos otorgan material, conferencias, temas y capacitaciones relevantes para estar a la vanguardia en concomimiento, así como actividades que se trabajan en conjunto con DIF Sinaloa y los DIF Municipales

El programa se crea para ofrecer orientación personal, familiar, jurídica de una manera cercana y activa, resaltando el fomento de valores, la importancia de la comunicación y la integración de la familia en nuestra ciudadanía, mediante platicas, dinámicas, conferencias, talleres y diplomados que nos permita crear conciencia de la situación actual de nuestra sociedad, con el fin de contar con mejores herramientas para enfrentar los problemas que nos aquejan.

Precisando que dicho programa se realiza en diversos centros integración de Mazatlán, centros asistenciales, escuelas públicas y privadas, así como en espacios públicos, comunidades , CEJUDE y colonias, atendiendo en primera instancia aquellas áreas que por sus características requieran ser atendidas; asimismo en coordinación con autoridades educativas se desarrolla el



2021-2024



programa en planteles educativos que lo solicitan, especificando la problemática que presenta la escuela o el entorno del plantel.

2. GLOSARIO

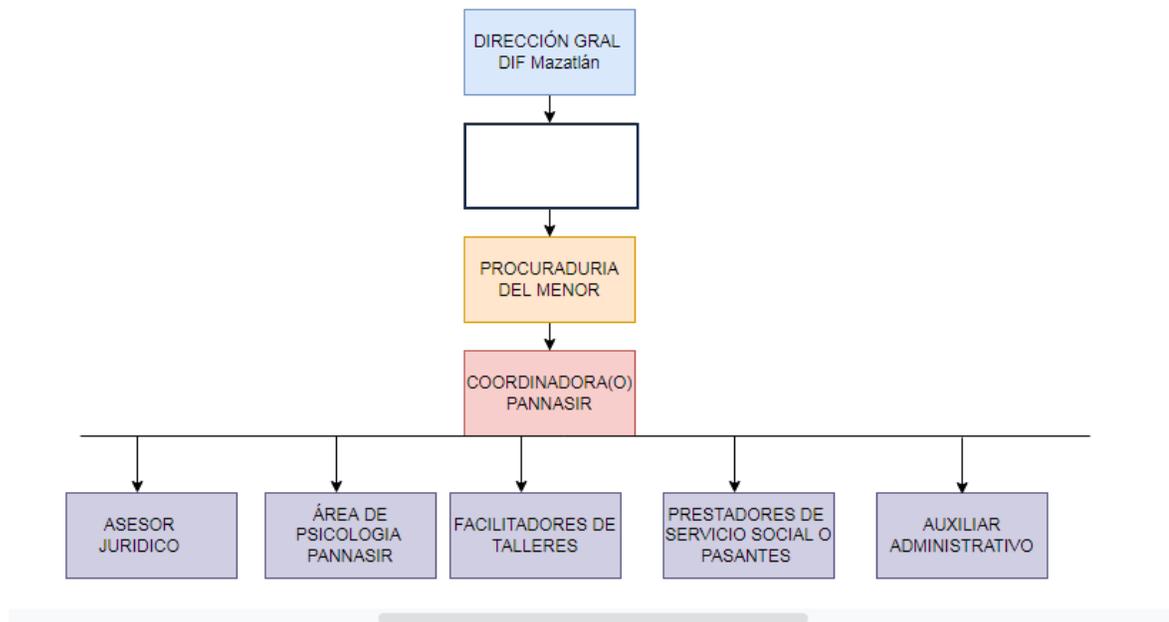
- a) **Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia:** Espacio en el cual se desarrollan las pláticas, dinámicas, conferencias, talleres y diplomados por parte de **PANNASIR**.
- b) **Coordinador:** Persona que dirige el Centro de Asistencia Social para Adolescentes y Mujeres.
- c) **NNA:** Niños, Niñas y Adolescentes.
- d) **PANNASIR:** Programa De Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo.
- e) **Sistema:** El Sistema DIF Mazatlán.
- f) **Usuarios:** Niñas, niños y adolescentes y familias en situación de riesgo.
- g) **Asesoría Jurídica:** Atenciones jurídicas



2021-2024



3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE PANNASIR



4. OBJETIVO

Prevenir las conductas de riesgo asociadas a la violencia familiar, social y los malos tratos a la infancia y adolescencia.

Aplicar programas de prevención familiar con estrategias de sensibilización y fomento de valores para promover cambios en las condiciones de vida de los menores, adolescentes y sus familias.

Brindar las Asesorías legales que los usuarios solicitan para atender inquietudes o ser canalizados a la Procuraduría del menor en caso de ser necesario.



2021-2024



5. MARCO JURÌDICO Y SU FUNDAMENTACIÒN

CONSTITUCIÒN POLÌTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ART. 1, 4 y demás relativos.

CONSTITUCIÒN POLÌTICA DEL ESTADO DE SINALOA.

ART. 4, 4 Bis y demás relativos.

DECRETO No. 9 DE CREACIÒN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MAZATLÀN SINALOA.

ART. 5 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII.

LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE SINALOA.

ART. 2, 3 y demás relativas.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ART. 1, 2, 3, 5, 6 y relativos.

LEY PARA LA PROTECCIÒN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE SINALOA.

ART. 1, 2, 11, 12 y demás relativos.

LEY GENERAL DE VÌCTIMAS.

ART. 1, 2, 3, 4 y demás relativos.

MANUAL DE ORGANIZACIÒN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MAZATLÀN.

REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE SINALOA (POE 22/063/2016).

ART. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y demás relativos.

REGLAMENTO ORGÀNICO DE LA PROCURADURÌA DE PROTECCIÒN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE SINALOA.

ART. 1, 2, 7, 9 y demás relativos.

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÒN PÙBLICA.

ART. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 23, 24, 25, 26 y demás relativos.

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÒN PÙBLICA DEL ESTADO DE SINALOA.

ART. 1, 2, 3, 4, 7, 8 y demás relativos.

LEY DE PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÒN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SINALOA.

ART. 1, 2, 3 y demás relativos.



2021-2024



6. POBLACIÓN OBJETIVO

Niñas, niños y adolescentes y familias en situación de riesgo.

7. TALLERES QUE PRESTA POR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO

Estos se dividen en 8 temáticas (talleres), que son las siguientes:

1. Trabajo infantil.
2. Acoso escolar.
3. PRISEA (Programa de riesgo psicosocial de embarazo en la infancia y adolescencia).
4. Prevención de adicciones
5. Buen trato en la familia
6. Derechos de la niñez.
7. Migración infantil no acompañada
8. Valores

Se describe la dinámica de cada taller del departamento de **PANNASIR** donde se indicará cada una de las sesiones y como se desarrollan y se llevan a cabo con las niñas, niños y adolescentes.

TRABAJO INFANTIL

Este taller tiene el objetivo de prevenir el trabajo infantil, en donde se dan a conocer todos los problemas que ocasiona esta situación en nuestro país,



2021-2024

además de Concientizar y contribuir a la protección social de niñas, niños y adolescentes que se encuentren expuestos a una situación de riesgo y explotación.

El taller de la prevención al trabajo infantil se imparte de la siguiente manera:

- 1.- Manera permanente dentro del departamento de PANNASIR
- 2.- Con operativos de apercibimientos de menores trabajando por los distintos puntos turísticos del municipio de Mazatlán, en cruceros de la ciudad en coordinación con la procuraduría de la defensa del menor;
- 3.- Ofrecer talleres en las escuelas, secundarias, centros de atención, y en jornadas donde se brinda información a los ciudadanos. (Basado en el anexo 1).

Anexo 1)

SESIÓN	TEMA	DINÁMICA	MATERIAL
1ra	¿Qué es el trabajo infantil? ¿Por qué existe el trabajo infantil?	Video de prevención de trabajo infantil en estudiantes, seguido de una lluvia de ideas para reforzar conocimiento.	Cañón, computadora.
2da	Tipos de trabajo infantil. Causas y consecuencias del trabajo infantil.	Collage para estimular la expresión artística y plástica, así como constatar la poca información que se	Revistas, periódicos, pegamento, cartulina, tijeras, regla.



2021-2024



MAZATLÁN



		da en la prensa sobre un problema tan grave como el trabajo infantil.	
3ra	¿Por qué existe el trabajo infantil? ¿Por qué el trabajo infantil es nocivo para la infancia?	Debate para desarrollar la aptitud de hablar en público, participar y comunicar.	Hojas blancas, plumas.
4ta	Derecho a la educación. Importancia de la educación para combatir el trabajo infantil.	Reflexión de la importancia de la educación mediante imágenes.	Imágenes de educativas.
5ta	Importancia de recibir educación. La niña a la que no le gustaba hacer la tarea.	Cuento donde se le leerá para posteriormente realizar preguntas de lo mencionado anteriormente.	Hojas blancas, plumas.

ACOSO ESCOLAR

El objetivo principal de este taller es que las niñas, niños y adolescentes conozcan las diferencias que hay entre los conceptos de violencia, agresión, acoso escolar, sus modalidades y actores que participan, con la finalidad de identificar y prevenir las conductas generadoras del acoso escolar y otros tipos de violencia a fin de atender a los afectados de manera integral, y así tengan acceso a mejores condiciones de vida y convivencia saludable.



2021-2024



El taller se imparte abarcando conceptos de mucha importancia mediante sesiones y dinámicas donde las niñas, niños y adolescente están con una participación constante para cumplir con los objetivos de prevención al acoso escolar en sus distintas características.

- Sesión 1: ¿Qué es el acoso escolar? (bullying)
- Sesión 2: Tipos de acoso escolar
- Sesión 3: Características de las NNA que sufre de acoso escolar.
- Sesión 4: Características del acosador o agresor.
- Sesión 5: Factores que favorecen el acoso escolar.
- Sesión 6: ¿Cómo protegerse del acoso escolar?

La población que se ve beneficiada de este taller son principalmente las escuelas tanto públicas como privada de nivel primaria y secundaria, así como en las preparatorias. Se realizan también visitas a centros de atención a NNA del municipio, se lleva el taller a las zonas rurales como parte de la red apoyo para la comunidad.

Se canalizan casos de acoso escolar grave al centro de atención psicológica del departamento del sistema DIF como parte de cumplir con los objetivos del taller.



2021-2024



PRISEA: PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL DE EMBARAZO EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

El taller de PRISEA es una temática con dos vertientes de prevención y atención, teniendo como objetivo principal la prevención de embarazos a temprana edad, abordando diversos temas por sesiones de la siguiente manera y aplicando los libros, material de apoyo para cada uno de ellos.

1. Presentación y encuadre
2. Ser adolescentes
3. Ser hombre y ser mujer
4. Comunicación y Sexualidad
5. Autoestima y toma de decisiones
6. Sexualidad en la adolescencia
7. Prevención de ETS (Causas y consecuencias)
8. Embarazo Adolescente (Riesgos y Consecuencias)
9. Planeando mi vida
10. Bebés Virtuales
11. Experiencia de Bebés Virtuales
12. Cierre y Reflexión

EL PROCESO DE LOS 12 PUNTOS SE DA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Se inicial con:

- 1.- La aplicación de un cuestionario (anexo 1) para saber los conocimientos que se tiene respecto a este tema
- 2.- Dinámicas y actividades recreativas, exposiciones donde se invitan a la participación a los adolescentes.
- 3.- Cada sesión se hace un espacio para preguntas para aclarar dudas.
- 4.- Finalmente un nuevo cuestionario de lo aprendido ya con el taller impartido.



2021-2024



Una de las principales actividades que se realizan en este programa es **LA ENTREGA DE BEBÉS VIRTUALES**, en donde las y los adolescentes cuidaran de un bebé virtual debiendo atender las necesidades básicas como; alimentación, sueño y descanso, cambio de pañal, apego, entre otras.

En la entrega el NNA recibe, un bebé virtual con kit de cuidado que incluye cambios de ropa, dos pañales, un biberón y una pulsera con un chip exclusivo de su bebé virtual. Además, que se les da un platica de como deberán de llevar a cabo todas las funciones antes mencionadas de manera correcta. Una vez que se cumplen los días de cuidado del bebé virtual se hace una sesión de cierre y reflexión de la experiencia que las y los adolescentes vivieron.

El taller de PRISEA se lleva a cabo en las escuelas, secundarias, preparatoria, comunidades, albergues con NNA o cualquier lugar y hospitales que pueden beneficiarse con este programa, tanto en la vertiente de prevención como en la de atención.

PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Este taller tiene como finalidad prevenir y canalizar casos de adicción en NNA, así como informar a los beneficiados de las consecuencias que cada una de las drogas, el tabaco y el alcohol pueden ocasionar.



2021-2024



EL PROCESO DEL TALLER

- 1.- Se realiza con pláticas, conferencias, sesiones de educación para la salud y/o juntas de información dirigidas a colonos, padres de familia, trabajadores, mediante cursos, talleres u otras actividades formadoras o de capacitación;
- 2.- Jornadas informativas en unidades de salud, escuelas, centros de trabajo gubernamental, social o privados y otros espacios públicos, mediante periódicos murales, impresos diversos, monitoreo, videos, etc.
- 3.- Este taller se lleva a cabo dentro del área social, psicológica ya que se busca comprender a cada persona de manera humana y certera su adicción, como esfuerzo y reto de combatir adicciones desde edad temprana.

A continuación se transcribe el cronograma de actividades del tema:



2021-2024



BUEN TRATO EN LA FAMILIA

SESIÓN	TEMA	DINÁMICA	MATERIALES
1	ENCUADRE E INTRODUCCIÓN: CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE LAS DROGAS	Presentación de video sobre pulmón artificial	Libro de adicciones, cañón y Laptop
2	MITOS Y REALIDADES DE LAS DROGAS	Autoevaluación con respecto al conocimiento que tienen sobre los mitos	Hojas blancas y libro de adicciones
3	INTRODUCCIÓN HABILIDADES DE LA VIDA. HABILIDADES SOCIALES	“Teléfono descompuesto”	Cañón y Laptop
4	HABILIDADES DE PENSAMIENTO	“Da soluciones”	Cañón y Laptop
5	MANEJO DE EMOCIONES	“Expresa lo que sientes”	Cañón y Laptop
6	CIERRE DEL TALLER	Elaboración de cartel en equipo acerca de prevención de adicciones o habilidades de la vida	rotafolios, colores, plumones, gises, tijeras



2021-2024



El objetivo de esta importante temática, es reafirmar con padres, madres y adultos protectores, cómo el buen trato es una forma distinta de relación con niñas, niños y adolescentes, teniendo como centro la satisfacción de sus necesidades de cuidado y bienestar, de modo de asegurar el desarrollo de sus máximas potencialidades en ambientes cariñosos, respetuosos y seguros afectivamente, así como uno de los caminos claves para que se constituyan familias espacios seguros donde puedan desarrollar conductas protectoras en la crianza positiva y el ejercicio de la parentalidad.

Es importante señalar que en México tenemos la semana Nacional del Buen Trato en el mes de septiembre, por lo cual el departamento de PANNASIR realiza eventos con invitados para dar conferencias sobre la importancia de las Habilidades del Buen Trato.

Los temas del taller son los siguientes:

Habilidad 1: Apego y Amor: Amando a mi familia y a mí mismo.

Habilidad 2: Identidad: Conociéndome.

Habilidad 3: Reconociéndome: ¿Quién soy?, ¿Qué tengo?, ¿Dónde estoy? Y ¿Qué puedo?

Habilidad 4: Comunicación Efectiva: Escuchar y Ser Escuchado.

Habilidad 5: Convivencia Pacífica: Con mi familia, amigos y vecinos.

Habilidad 6: Relaciones Interpersonales: Compartiendo mis sentimientos y emociones.



2021-2024



Habilidad 7: Negociación: Dar y Recibir.

Habilidad 8: Actitud Prosocial: Ayudar a los demás.

Habilidad 9: Tolerancia: Aceptar las ideas y decisiones de los demás.

Habilidad 10: Sentido Ético: Respetar los valores y Reglas sociales.

Habilidad 11: Sentido del Humor: Disfrutar la vida con una sonrisa.

Habilidad 12: Sentido de Vida: Saber lo que quiero ser de Grande.

Dichos temas se imparten en escuelas de nivel primaria y secundaria en coordinación con los directores de la institución para también convocar a los padres de familia, en los centros DIF en donde se invita a la familia para que se integren a los talleres, en las comunidades en las cuales se forme un grupo de red de apoyo, en centros de atención a niñas, niños y adolescentes y padres de familia. En espacios de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que trabajen con población cautiva y tengan la posibilidad de integrar grupos de familias que participen en las 12 sesiones del taller.

Estas 12 habilidades están enfocadas para toda la familia, en cada sesión hay actividades sugeridas para el facilitador para que el taller sea de manera interactiva y así cumplir con los objetivos del programa.



2021-2024



DERECHOS DE LA NIÑEZ

Este programa tiene como **objetivo** implementar y desarrollar estrategias cuyo **propósito** es proteger la vida de cada niña, niño y adolescente que se encuentre en riesgos psicosocial resaltando sus derechos, trabajando también con la implementación del conocimiento de los derechos de la niñez.

Este taller se realiza con material que nos proporciona DIF Sinaloa, o bien con los cursos, capacitaciones, y herramientas que cada capacitador dese utilizar para llevar a cabo el objetivo y propósito una de ellas puede ser a través de pláticas para la difusión de los derechos de la infancia constituye la posibilidad de colaborar en la formación de la niñez dentro de una cultura de tolerancia, de diversidad y de respeto a los derechos humanos para que las niñas, niños y adolescentes reconozcan y acepten sus cualidades, considerándose a sí mismos y a los demás como sujetos valiosos y adquieran seguridad y confianza en sus capacidades, otra es proyecciones, dinámicas grupales, etc.

Las sesiones que se aplican e imparte en este taller con cronológicas y se detallan de la siguiente manera.

Sesión 1: Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.

Sesión 2: Derecho a la prioridad.

Sesión 3: Derecho a la identidad y a la Intimidad.

Sesión 4: Derecho a tener una familia, de Asociación y Reunión.

Sesión 5: Derecho a la igualdad sustantiva y a la participación.



2021-2024



Sesión 6: Derecho a no ser discriminado.

Sesión 7: Derecho a vivir en condiciones de Bienestar y a un sano Desarrollo Integral.

Sesión 8: Derechos a una vida libre de violencia

Sesión 9: Derecho a la protección de la Salud y a la seguridad Social.

Sesión 10: Derecho a la inclusión de NNA con Discapacidad.

Sesión 11: Derecho a la Educación.

Sesión 12: Derecho al descanso y el Esparcimiento.

Las sesiones se centran en niñas, niños y adolescentes de cualquier grado escolar de escuelas tanto públicas como privadas, también se centra en comunidades y se realizan con dinámicas de juego, haciendo reseñas sobre los derechos descritos anteriormente; además de canalizar casos al departamento de psicología.

Además, está la Red Nacional de DIFusores Infantiles como un espacio para participar con base en el conocimiento de los Derechos de la Niñez, siempre buscando garantizar y hacer valer estos derechos.

MIGRACIÓN INFANTIL NO ACOMPAÑADA

Este taller dentro del departamento de PANNASIR tiene el **principal objetivo** de dar atención a niñas, niños y adolescentes migrantes con apoyo psicológico y de asistencia social, en donde se les beneficia con actividades de



2021-2024

acompañamiento y canalización de acuerdo a la situación de vulnerabilidad que se encuentren.

El personal del departamento de PANNASIR se traslada hacia el centro de asistencia social donde se encuentren los menores para brindarles los distintos talleres antes mencionados, y apoyo psicológico; además de exponerles los peligros a los cuales se enfrentan ante su situación, como, por ejemplo:

- **Explotación laboral:** Debido a la falta de dinero para continuar su viaje hacia Estados Unidos, muchos menores aceptan trabajar por salarios mínimos y condiciones de trabajo inhumanas.
- **Criminalización de autoridades:** Niños entre los 14 y 17 años son tratados como criminales debido a que ya no son aceptados en albergues y van a parar a otras instancias, incluso, de varios se pierde el rastro porque no existe un monitoreo sobre las actividades que se realizan para dar atención a este sector.
- **Carne de cañón del crimen organizado:** Los grandes carteles del narcotráfico reclutan a niños migrantes para realizar
- diversas tareas en las organizaciones, les ofrecen dinero y en ocasiones, llegar a la frontera.
- **Protocolos mal aplicados:** Aunque existen protocolos avalados por instancias internacionales, las autoridades migratorias, tanto de Estados Unidos como de México no están capacitados para aplicarlos correctamente.
- **Repatriaciones arbitrarias:** existe el riesgo de que las autoridades migratorias violan las legislaciones al mezclar menores de edad con ex convictos, personas con antecedentes penales e incluso en la noche, cuando no hay quien reciba a los menores.
- **Gestiona apoyo para repatriaciones:** PANNASIR Sinaloa canaliza los casos a los diferentes coordinadores de PANNASIR en coordinación con la procuraduría de los municipios que le



2021-2024



MAZATLÁN



corresponde el NNA que se tenga en resguardo y estos a su vez, se encargan de buscar, gestionar los apoyos para que el menor sea entregado con sus familiares.

VALORES

Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro.

El taller de valores busca facilitar un cambio de actitudes. Promoviendo los valores relacionados con las personas, la familia y la sociedad; impulsa la solidaridad entre comunidades, individuos, organismos públicos y privados. Este Programa imparte pláticas y conferencias para fomentar los siguientes valores: Honestidad, Legalidad, Trabajo, Familia, Servicio, Respeto, Servicio, Educación, Responsabilidad y Justicia.

Cronograma de actividades.

- **Sesión 1:** *Presentación y Encuadre ¿Qué son los Valores?*
- **Sesión 2:** *¿Qué son los antivalores?*
- **Sesión 3:** *Amar Es Vivir* (Valores: respeto, responsabilidad, libertad, amor, gratitud.)
- **Sesión 4:** *Lo Que Soy Me Configura* (Valores: autoconocimiento, autocontrol, autodominio)
- **Sesión 5:** *Los Valores Nos Construyen Como Personas.* (Valores: aceptación, Identidad, Superación)



2021-2024



MAZATLÁN



- **Sesión 6:** Saber Vivir Es Saber Convivir: (valores: Convivencia, Perdón, Comunicación integridad)
- **Sesión 7:** Somos Importantes, Únicos e Irrepetibles: (valores: Dignidad autoestima respeto)
- **Sesión 8:** Respeto Y Valoración De Genero Para Trascender (valores: Respeto Responsabilidad, Cordura, Congruencia, Equidad)
- **Sesión 9:** Nuestro rol en la familia y en la sociedad (valores: Autoridad, Dialogo, Responsabilidad Paciencia, Firmeza, Amabilidad)
- **Sesión 10:** La Inteligencia Emocional Y Violencia Familiar: (Valores: Congruencia, Igualdad Sensatez, Moderación, Sobriedad)
- **Sesión 11:** La Comunicación Asertiva: (Valores: Respeto, Discreción, Tolerancia, Humildad)
- **Sesión 12:** Proyecto De Vida personal y Familiar (Valores: Organización, Orden, Felicidad Tolerancia, Paz, Respeto, Convivencia, Servicio)

El taller se lleva a principalmente en las escuelas tanto públicas como privada de nivel primaria y secundaria, así como en las preparatorias. Se realizan también visitas a centros de atención a NNA del municipio, se lleva el taller a las zonas rurales como parte de la red apoyo para la comunidad a través de reflexiones, talleres, charlas, conferencias, lecturas, que favorezcan el acompañamiento de cada NNA y grupos de manera que genere un estilo de vida más humano.



2021-2024



8. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

8.1. Presupuesto

El **Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo** contará con el presupuesto suficiente para su operación el cual invariablemente será asignado por el **Sistema**.

8.2. Adscripción

Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo queda adscrito a la procuraduría del **Sistema**, sin embargo, el funcionamiento operativo y administrativo depende del **Coordinador**.

8.3. Personal

El personal del **Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo** estará a cargo de un **Coordinador**, quien tendrá bajo su mando al personal de dicho centro, que se compone de la siguiente manera:

Un coordinador

Asesor Jurídico

Psicólogas (os)

Facilitadores

Prestadores de Servicios/Pasantes

Auxiliar administrativo



2021-2024



9. PROCEDIMIENTO DE CÓMO SE BRINDAN LOS SERVICIOS DE PANNASIR EN LA IMPARTICIÓN DE TALLERES, ATENDER DENUNCIAS, BRINDAR LAS ASESORÍAS Y AYUDA PSICOLÓGICAS

Inicio de procedimiento

- **Para brindar los talleres** 1.- El coordinador asiste a las escuelas públicas o privadas a ofrecer los servicios y talleres que PANNASIR puede brindar se hace la coordinación de los días, horas y que taller el director desea que se le imparta o bien el mismo coordinador le hace la sugerencia. 2.- Un vez acordado el taller el coordinador arma el taller en conjunto con su personal para asignar quien o quienes estarán dado ese taller para preparar el material a utilizarse. 3.- se integra ese taller al cronograma de actividades que se entrega a Dirección General. 4.- Durante el taller el responsable de impartirlo deberá tomar las evidencias necesarias para que estas sirvan para presentación y cumplimiento de metas del Programa PANNASIR.

Atender denuncias los usuarios para la atención que brinda **Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo** en sentido de denuncias 1.- se deberán acudir personalmente a la oficina del Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia o en cualquier oficina del Sistema Municipal DIF. 2.- Durante visitas domiciliadas que haya sido reportadas de manera a nomina a nuestras oficinas o canalizada por parte de Dirección o algún otro servidor público, misma que analizando el caso se dará la canalización a las áreas de DIF correspondientes. 3.- Los usuarios de igual forma podrán reportar el maltrato de manera personal o anónima, vía



2021-2024



MAZATLÁN



internet, telefónica o en forma escrita, proporcionando el nombre completo del agresor y de la víctima, domicilio de ambos, el cual deberá contener las mayores referencias posibles para su localización, además de especificar el tipo de maltrato.

- **Asesorías Jurídicas** estas corresponden única y exclusivamente a la abogada(o) asignado al área de PANNASIR, para los usuarios que llegan directamente a oficinas en busca de un problema legal, el **proceso se brinda de la siguiente manera:** 1.- la abogada (o) de acuerdo al caso que atienda sabrá si es necesario canalizarlo a la procuraduría del menor, o en su defecto a las instancias legales correspondientes. 2.- Así mismo la abogada(o) deberá atender visitas domiciliadas que le solicite el coordinador y dar la atención y canalizaciones que corresponda. 3.- La abogada (o) podrá impartir talleres que le solicite el coordinador utilizando las herramientas que se tiene para dar cada taller.
- **Ayudas Psicológicas** estas serán brindadas única y exclusivamente por una psicóloga o Psicólogo, y pasante. **El proceso es el siguiente,** 1.- el coordinador del programa junto con los psicólogos (as), o pasantes organizarán las visitas domiciliarias, donde acudirá este, para detectar si de acuerdo al caso se requiere alguna atención por parte del psicólogo, de ser posita se levanta un acta de inicio donde se citara a la persona para que inicie un seguimiento en el departamento de PANNASIR, con esta atención Psicológica, en caso de ser una situación de mayor relevancia se deberá canalizar al área de Psicología para una atención especializada y de mayor



2021-2024



MAZATLÁN



tiempo de atención. 2.- La psicóloga o Psicólogo, o pasante, impartirán talleres en las escuelas o lugares que el mismo coordinador asigne, donde deberá poner mayor atención para detectar y captar niñas, niños y jóvenes que pudieran requerir una atención psicológica.

Formación de expediente de ingreso para las atenciones Psicológicas.

Una vez recibido el menor, el personal de psicología de PANNASIR deberá formar su expediente de ingreso el cual deberá contener sus datos generales.

- a) Entrevistas de Inicio
- b) Exámenes Psicométricos (en caso que aplique o haya disponibles)
- c) Hojas de seguimiento
- d) Consentimiento informado
- e) Aviso de privacidad
- f) Análisis de cada sesión



2021-2024



10. OBLIGACIONES DEL COORDINADOR Y DEL PERSONAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO

10.1. Obligaciones

- a) Tratar con respeto, calidad y calidez a los **usuarios**.
- b) Promover el desarrollo de las facultades cognoscitivas que lleven a los **usuarios** a una integración social.
- c) Promover el bienestar presente de los **usuarios**.
- d) Estimular la interacción de los **usuarios**.
- e) Realizar acciones que promuevan la participación en actividades ocupacionales y recreativas.
- f) Fomentar el respeto a la persona, a sus derechos civiles y pertenencias.
- g) Otorgar protección y seguridad a los **usuarios**.



2021-2024



MAZATLÁN



- h) Proporcionar atención médica y psicológica a los **usuarios**.
- i) Gestionar la educación de los **usuarios**.

11. DERECHOS DE LOS USUARIOS

11.1. Derechos

- a) Ser atendido con calidad y calidez, así como con respeto.
- b) Realizar las actividades recreativas que implemente el **Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo**.
- c) Recibir atención médica y psicológica.
- d) Recibir asesoría legal en caso de ser necesario.

12. INSTANCIAS PARTICIPANTES

La instancia ejecutora y responsable del **Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo** será el **sistema**, por conducto de la persona que designe como **coordinador** de la primera mencionada.



2021-2024



13. INSTANCIA NORMATIVA

A través de su titular del Sistema será la Instancia facultada para interpretar las presentes reglas de operación, así como resolver los casos no previstos en las mismas.

14. CONTROL Y VIGILANCIA

La procuraduría del menor, la Dirección General, la Sub Dirección, el Órgano Interno de Control del **sistema**, serán los responsable de la supervisión de las acciones, así como de verificar que en su ejecución se cumpla con la normatividad aplicable.

15. GASTOS DE OPERACIÓN

Para el desarrollo de las acciones correspondientes a la planeación, operación, supervisión, seguimiento y evaluación externa del **Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo**, el **sistema** deberá destinar los recursos que para tal efecto se hayan autorizado en el Presupuesto de Egresos correspondiente.



2021-2024



16. AVANCES DE METAS E INFORMES DE ACTIVIDADES

El **sistema** deberá elaborar trimestralmente el reporte escrito sobre el **avance de sus metas** asignadas estas previamente por la Subdirección de planeación, evaluación y seguimiento del sistema, mismas que deberán estar alineadas al PDM vigente , cada línea o meta deberá ser integra con la evidencia de cada una de las actividades durante los primeros 5 días hábiles del mes inmediato posterior al periodo que se reporta, debiendo remitirlo a la dirección general con copia a la Subdirección de planeación, evaluación y seguimiento del sistema y al Órgano Interno de Control del **sistema**. De **los informes** de actividades se deberán presentar semanalmente integrando estos fotografía, lugar donde se desarrolló la actividad , tema, actividad atención realizada y número de beneficiados, al final del reporte sebera totalizar las personas atendidas o beneficiadas en ese semana y será firmada por la Coordinadora de Pannasir o por su ausencia a quien ella designe para hacerlo.

17. TRANSPARENCIA

El presente manual será presentado ante la Dirección General, y el órgano interno de control para su validación y posteriormente presentado por estas mismas autoridades donde corresponda para que sea aprobado y publicado en la Plataforma Nacional de transparencia por conducto de la Unidad de Transparencia del **sistema**, así mismo estarán disponibles en las páginas



2021-2024



electrónicas de la dependencia con el objetivo de garantizar el derecho a la información.

18. QUEJAS Y DENUNCIAS

Cualquier persona podrá presentar quejas y denuncias ante las instancias correspondientes sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daños al ejercicio de sus derechos establecidos en el presente manual y de la demás normatividad aplicable.

Las quejas y denuncias se podrán presentar en el Buzón de Quejas y Denuncias ubicado dentro de las Instalaciones del **Sistema**, en el domicilio ubicado en Benito Juárez S/N, col. Centro (Int. Palacio Federal) C.P. 82000, Teléfono (669)—15 80 00 ext. 1224, 1200, Mazatlán, Sinaloa, en un horario: 8:00 a 16:00 horas.

19. TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente manual entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación.